

INFORME SECRETARIAL: 17 DE ENERO /2023

Se informa a la señora Juez que la letra de cambio objeto del presente trámite compulsivo se halla de forma original en el Juzgado.



SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS

Manizales, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 1701-40-03-003-2022-00380-00

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede se pone en conocimiento de la parte peticionaria que la letra de cambio se encuentra de forma original en el Juzgado. Sin lugar a tomar otro tipo de medidas en tanto que a parte requerida cumplió con lo ordenado por el Juzgado.

En consecuencia, si a bien lo tiene, el apoderado de la parte interesada puede asistir de forma presencial al Juzgado a fin de verificar el título valor.

NOTIFIQUESE

**VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZ**



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb436577e00b1ca9fb87c2c02acf4a36ec4bb9e3ef5ba175e2e967103999dd05**

Documento generado en 20/01/2023 03:08:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>